Notificación supervisión contrato modificatorio No. 001 al contrato de suministro No. 390-17. - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Correo no deseado | Más | Eliminar

CORREOS | Al jefe | Correo electróni... | Listo | Responder y eli... | Crear nuevo | Pasos rápidos

Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Mover

Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Etiquetas

Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Edición

Zoom | Zoom

ju. 02/08/2018 20:13

PS. Jhonnathan Reinaldo Riveros Lopez

Notificación supervisión contrato modificatorio No. 001 al contrato de suministro No. 390-17.

Para MY. Diomedes Chavarro Correa; CARRERA 50 SAS (mobilcra50@hotmail.com)

Mensaje | No. 390-17.pdf (162 KB)

Señor Mayor
DIOMEDEZ CHAVARRO CORREA
Jefe Sección Planes y Procedimientos Logístico (Encargado)
Supervisor Designado Contratos
Correo: diomcha@cgfm.mil.co
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C

Señora
ALBA MYRIAM CADENA SANCHEZ
Representante Legal
ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 S.A.S.
CR. 50 18 A 15 BARRIO PUENTE ARANDA
Teléfonos: 2610170 Fax: 4140036- 2600170 -3204993716
Email: Mobilcra50@hotmail.com
Bogotá D.C

Buen día

De manera atenta le notifico en los términos establecidos en el artículo 54 de la LEY 1437 DE 2011; que fue designado como supervisor del CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 390 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2017.

De esta manera se solicita a la señora supervisora del contrato en mención se acerque de carácter PRIORITARIO a la AREA DE CONTRATACIÓN DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES para firmar en original el oficio de notificación al supervisor.

De ser necesario puede comunicarse con el suscrito al número de teléfono celular 3228572925, con el fin de aclarar cualquier duda, inquietud o sugerencia frente esta solicitud.

Es de tener en cuenta que para dicho trámite administrativo tendrá que acercarse a la oficina 507 del comando general de las fuerzas militares.

Al señor contratista se le comunica en términos del artículo 37 de la LEY 1437 DE 2011, la aprobación de la garantía que establece el plazo de ejecución del contrato ya mencionado.

Ver más acerca de PS. Jhonnathan Reinaldo Riveros Lopez.

Notificación supervisión contrato modificatorio No. 001 al contrato de suministro No. 390-17. - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Correo no deseado | Más | Eliminar

CORREOS | Al jefe | Correo electróni... | Listo | Responder y eli... | Crear nuevo | Pasos rápidos

Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Mover

Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Etiquetas

Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Edición

Zoom | Zoom

ju. 02/08/2018 20:13

PS. Jhonnathan Reinaldo Riveros Lopez

Notificación supervisión contrato modificatorio No. 001 al contrato de suministro No. 390-17.

Para MY. Diomedes Chavarro Correa; CARRERA 50 SAS (mobilcra50@hotmail.com)

Mensaje | No. 390-17.pdf (162 KB)

Es de tener en cuenta que para dicho trámite administrativo tendrá que acercarse a la oficina 507 del comando general de las fuerzas militares.

Al señor contratista se le comunica en términos del artículo 37 de la LEY 1437 DE 2011, la aprobación de la garantía que establece el plazo de ejecución del contrato ya mencionado.

.Dentro de este correo se envía la avanzada del Contrato en mención, la Comunicación al contratista y Notificación al supervisor, que serán debidamente publicados como soporte en la plataforma de SECOPII, no obstante cuando se acerque a firmar en original el oficio de notificación se entregara copia debidamente firmada de los mencionados.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente:

UNIDOS SOMOS INVENCIBLES

Prestador de Servicios **Jhonnathan Riveros**
Abogado – Unidad de contratacion CGFM
Teléfono: 315 0111 - Extensión: 21654
Celular: 322 8572925
jhonriv@cgfm.mil.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Comando General de las Fuerzas Militares, son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos. Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos. Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el medio ambiente.**

Ver más acerca de PS. Jhonnathan Reinaldo Riveros Lopez.